



REGLAMENTO

El presente Reglamento del Consejo Directivo Nacional, de la Comisión Directiva Nacional, de los Centros de Paz y de los Grupos de Oración Diocesanos, tiene como finalidad establecer:

- a. Un marco común que identifique al “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” de la República Argentina.
- b. Pautas unificadas y consensuadas, de organización y funcionamiento del Consejo Directivo Nacional.
- c. Normas que consoliden la organización y funcionamiento de los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos existentes, y orienten a los que están en formación y/o puedan surgir.
- d. Espacios de renovación espiritual y profundización de nuestra Fe.

I – MARCO ORGANIZATIVO

A - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

A.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo Nacional estará integrado por los Coordinadores de los Centros de Paz y de los Coordinadores de los Grupos de Oración Diocesanos (donde no hubiere Centros de Paz Diocesanos) y por aquellos Coordinadores de los Grupos de Oración Diocesanos (integrados o no a un Centro de Paz Diocesano) que formen parte del Equipo Pastoral de su Parroquia, debidamente inscriptos y reconocidos.

El mismo será quién elija la Comisión Directiva Nacional que estará constituida por: un Asesor Nacional; un Coordinador Nacional; un Secretario; un Tesorero; dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Se solicitará a los Coordinadores de los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos, completar la Planilla que como Anexo I forma parte de este documento, a los efectos de conformar la Base de Datos del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” en nuestro país.

La Información de la Base de Datos será de uso exclusivo del Consejo Directivo Nacional, y constituirá el soporte técnico que permitirá cumplimentar la requisitoria de las Autoridades Parroquiales del “*Santuario de la Reina de la Paz*” de Medjugorje (Bosnia-Herzegovina).

A.2. NORMATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL

- a. Los Cargos de Asesor Espiritual Nacional, Coordinador Nacional, Secretario, Tesorero, y Vocales Titulares y Suplentes, serán elegidos con el cincuenta por ciento más uno, de los Votos.
- b. Los cargos antes mencionados, se cubrirán con los integrantes del Consejo Directivo Nacional.
- c. Es imprescindible la presencia del Candidato en la Asamblea; en caso de no poder asistir debe nombrar por escrito a un Representante.
- d. El Voto será secreto.
- e. La Votación se realizará en forma individual, para cada integrante de la Comisión Directiva Nacional.
- f. Esta normativa regirá a partir de su aprobación en el Congreso Nacional de Abril del 2011.



A.2.1. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL

Las funciones propias de los miembros de la Comisión Directiva Nacional serán:

a. Asesor Espiritual Nacional

- Exhortar a la plena obediencia al Magisterio de la Iglesia y a sus Pastores.
- Resguardar la Espiritualidad propia del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.
- Velar por la sana formación doctrinal y espiritual de los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos, como Escuelas de Oración orientadas a la renovación de la Iglesia, a partir de la conversión individual y grupal.
- Asesorar en la pastoral evangelizadora y misionera del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.
- Participar como Asesor del Consejo Directivo Nacional en la toma de decisiones.

b. Coordinador Nacional

- Mantener contacto permanente con los miembros del Consejo Directivo Nacional y/o con la Comisión Directiva Nacional.
- Trabajar en forma conjunta y coordinada con el Asesor Espiritual Nacional, para garantizar la visión, prudencia y discreción propias de la Iglesia.
- Convocar y presidir las Reuniones de la Comisión Directiva Nacional y de los Congresos del Consejo Directivo Nacional.
- Representar al “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, ante la Iglesia y la Sociedad Civil.
- Elaborar los Comunicados Oficiales del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.

c. Secretario

- Confeccionar el Archivo correspondiente.
- Citar a los miembros de la Comisión Directiva Nacional y/o del Consejo Directivo Nacional, para cuando ésta/os se reúna/n.
- Suplir al Secretario de Actas, en caso de ausencia momentánea.

d. Tesorero

- Velar por el orden y administración de los bienes del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, cuando los hubiere.
- Coordinar y controlar el Manejo de Fondos en la realización de los Encuentros y/o Congresos Nacionales, Internacionales o Regionales.
- Cuidar que en el uso de las Donaciones, en el caso de que las hubiera, se respete la voluntad del Donante.

e. Vocales

- Acompañar y promover las acciones de la Comisión Directiva Nacional.

MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”
REPÚBLICA ARGENTINA



- Ser voceros ante los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos, de las decisiones tomadas en la Comisión Directiva Nacional.
- Cubrir con el primer Vocal Titular, la ausencia del Coordinador Nacional.

A.3. ACTIVIDADES

A.3.1. CONGRESOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O REGIONALES

Los Congresos Nacionales, Internacionales y/o Regionales deberán:

- a. Profundizar en la Espiritualidad del Mensaje de la *Reina de la Paz*.
- b. Intercambiar experiencias entre los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos.
- c. Coordinar las Actividades Nacionales y/o Internacionales, y/o Regionales, con los representantes de los otros países.
- d. Elegir la Comisión Directiva Nacional, si correspondiera.
- e. Incentivar la participación del mayor número posible de integrantes de los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos.
- f. Invitar a personas que sin pertenecer a los Centros de Paz y/o Grupos de Oración Diocesanos, tengan la intención de formar o participar de alguno ya existente en el transcurso del año.
- g. Recomendar a los Coordinadores de los Centros de Paz y/o Grupos de Oración Diocesanos, que realicen un seguimiento de estos invitados, para confirmar su inclusión en el “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, que debe ser comprometida y real.

A.3.2. ACCIONES VARIAS DEL “MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA REINA DE LA PAZ”

- a. Establecer un espacio abierto de inclusión de futuras acciones, que sin estar previstas en la actualidad, coadyuven a la consolidación, difusión y crecimiento del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.

B - CENTROS DE PAZ DIOCESANOS

B.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para la Apertura de un Centro de Paz Diocesano, se deberá:

- a. Representar al menos a dos Grupos de Oración Diocesanos, y que los dos cuenten con una antigüedad de funcionamiento sostenido de cada uno de tres años como mínimo.
- b. Elegir con el cincuenta por ciento más uno de los votos, al Coordinador del Centro de Paz, entre los Coordinadores de los Grupos de Oración en funcionamiento, quién deberá acreditar experiencia, buen criterio y legítimo reconocimiento de sus pares.
 - b.1 En caso de no acordar, se propondrá a un tercero perteneciente a uno de los Grupos de Oración. De persistir el desacuerdo, los Grupos de Oración participantes quedarán sin representación ante el Consejo Directivo Nacional.

MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”
REPÚBLICA ARGENTINA



- c. Solicitar por Nota la Apertura a la Comisión Directiva Nacional, explicitando los Grupos de Oración Diocesanos que lo conforman y el nombre del Coordinador, a fin de que pueda expedirse en el Congreso Anual correspondiente.

Los Centros de Paz Diocesanos del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, deben actuar como una organización independiente.

En ningún caso forman parte de otro Movimiento y/o Actividad eclesiales.

B.2. ACTIVIDADES

Entre otras, podrán desarrollarse las siguientes, sin que sean obligatorias, ni excluyentes:

- a. Distribución de los Mensajes de los días 2 y 25 de cada mes, en las distintas Parroquias y Grupos de Oración; publicación en los periódicos locales y transmisión por emisoras de Radio y TV.
- b. Elaboración de un Boletín (Mensual-Bimensual-Trimestral) gráfico o virtual, en el que se publiquen los Mensajes, artículos de interés, testimonios de conversión, anuncio de próximas actividades marianas, etc.
- c. Organizar Encuentros en Parroquias, Escuelas, Vecinales, Clubes, Casas de Familia, etc., donde se comente y difunda la Espiritualidad de la “*Reina de la Paz*” mediante la proyección de videos de las Apariciones y la provisión de material informativo.
- d. Promover Charlas y Conferencias Marianas de evangelización y formación.
- e. Organizar el Rezo del Santo Rosario en forma permanente en cada Parroquia.
- f. Divulgar otras devociones dadas por la Virgen Santísima: Devoción de los primeros cinco Sábados de mes en reparación a Su Corazón Inmaculado; Consagración al Sagrado Corazón de Jesús y al Inmaculado Corazón de María.
- g. Visitar Unidades Penitenciarias, Hospitales y Geriátricos llevando material informativo.
- h. Organizar la Campaña del Rezo del Rosario en Familia, en las Parroquias de la Diócesis.
- i. Canalizar, organizar y unificar los esfuerzos de personas que, individualmente, están trabajando en la divulgación de los Mensajes de Nuestra Señora.
- j. Establecer contactos en las distintas Parroquias, para conformar nuevos Grupos de Oración Diocesanos.

C - GRUPOS DE ORACION DIOCESANOS

Para concretar el Plan de Salvación, centrado en “*la Paz entre Dios y los hombres, y en medio de los hombres*”, cada integrante debe tomar conciencia de que ha sido llamado y de que su respuesta, compromiso y perseverancia son importantes.

“Cada miembro del grupo es como una flor; si alguien trata de aplastarlos, ustedes crecerán y se empeñarán en crecer de nuevo. Si alguien los aplasta un poco, ustedes se repondrán; y si alguien les saca un pétalo, continúen creciendo como si estuvieran intactos”. (16)



C.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Grupos de Oración estarán integrados por dos personas como mínimo y diez como máximo; lo ideal es formar grupos de cinco a siete personas y si son más de diez, se aconseja vivamente organizar dos Grupos. Se reunirán una vez por semana, en casas de familia o en la/s Parroquia/s, con una duración de una hora y media a dos horas.

Se recomienda que el cargo de Coordinador de cada Grupo de Oración sea rotativo, a los efectos de que familiarizados con el manejo del Grupo, cada integrante sea potencialmente generador de un nuevo Grupo de Oración.

Se exhorta a los integrantes de los Grupos de Oración, al ejercicio de la Oración Personal diaria, al rezo del Santo Rosario, la lectura y meditación del Evangelio del día, como condición previa y esencial que facilita la Oración Grupal; una se nutre de la otra.

Los Maestros de Oración indican que quienes oran solamente cuando están con otros, no pueden crecer en la Oración; y quienes no participan en la Oración Comunitaria, corren el riesgo de privarse del don de orar correctamente.

Los Grupos de Oración del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, deberán dejarse guiar por el Espíritu Santo y con el auxilio de Su Gracia, perderse en la Voluntad del Padre, camino cierto de conocimiento y apropiación del Misterio Salvífico de Cristo.

En los Encuentros de Oración semanales se privilegiará:

- a. Lectura de la Sagrada Escritura: el núcleo siempre será la meditación de la Palabra de Dios, para que encarnándose en la vida personal y grupal, lleve a conocer y asumir las fuentes tradicionales de nuestra Fe, aconsejadas por los Papas y demás Pastores; los Padres de la Iglesia; por los Santos y la Santísima Virgen María, en Sus distintas Apariciones.
- b. Tener en cuenta que es tan grande la fuerza y el poder que hay en Ella, que constituye “*el sustento y vigor de la Iglesia; firmeza de la Fe para los hijos de la Iglesia; Alimento del alma; Fuente pura y permanente de vida espiritual*”. (17)

Para meditar la Sagrada Escritura se sugiere:

- Seleccionar el Texto Bíblico: puede ser el correspondiente al día o el del domingo siguiente, rotando semanalmente los lectores.
- Escuchar con el corazón: darle tiempo al Señor para que hable; detenerse en aquella palabra, oración, expresión, personaje, que haya movilizad o interiormente. Repetirlo/s en silencio una y otra vez, buscando que eche raíces profundas.
- Compartir la experiencia: manifestar libremente la vivencia personal y el modo de hacerla vida en lo cotidiano.

(16) Mensaje del 21-06-1984 – Compendio Mensajes Reina de la Paz 1981 a 2011

MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”
REPÚBLICA ARGENTINA



- Establecer una pausa de silencio: meditar las reflexiones individuales de los demás integrantes; confrontarlas con las propias, para enriquecerse espiritualmente con el aporte de todos.
- b. Lectura de los Mensajes de la Reina de la Paz: se proseguirá con la meditación y reflexión de los Mensajes de Nuestra Madre, expedidos oficialmente por las autoridades religiosas del “*Santuario de la Reina de la Paz*” en Medjugorje (Bosnia – Herzegovina), los que invitan a profundizar y vivir el Evangelio.

Pautas para meditar los Mensajes:

- Leer el Mensaje: correspondiente a los días 2 o 25 de cada mes; o alguno relacionado con alguna situación en particular, rotando semanalmente a los lectores.
- Escuchar con el corazón: reflexionar en silencio la totalidad del Mensaje; seleccionar aquella/s expresión/es o palabra/s que movilicen especialmente. Descubrir las causas.
- Participar al Grupo: manifestar la experiencia vivida, enriquecerla con el aporte de los demás integrantes.
- Relacionar con otros Textos Bíblicos y/o Mensajes: leer y meditarlos en clave de Evangelio, descubriendo como la Santísima Virgen orienta a Sus hijos hacia la única Verdad que los hará libres.
- Intercambio: deberá fijarse un tiempo para que todos puedan expresarse; manifestar lo que espiritualmente interesa a cada uno y que “...*los ha ayudado a crecer, a alcanzar el gozo, el amor, la esperanza y la paz*”. También es bueno hablar de lo que mortifica (sin ser protagonistas), para interceder mediante la Oración de todos los integrantes del Grupo, a fin de superar los obstáculos y fortalecerse en la hora de la prueba.

Tener en cuenta como criterio, que el Grupo de Oración “*solo podrá avanzar tan rápido, como lo haga el más lento de sus miembros*”.

Basados en esta condición, es necesario entonces:

- ser conscientes de que los Grupos tienen que vivir un proceso de reserva, confianza, amistad, conversión y convivencia; esa es la Escuela donde Dios, les va hablando.
- estar pendientes de las dificultades o problemas de cada uno; saber escuchar, contener y sostener, sin transformarlo en una cuestión terapéutica.
- crecer en y con el Grupo, desde Discípulos de Oración a Maestros de Oración, tal y como lo pide la *Reina de la Paz*, sin dejar de ser nunca Discípulos.

(17) Pablo IV, “*Dei Verbum*” – Constitución Dogmática sobre la Revelación Divina

C.2. ACTIVIDADES

La espiritualidad de Medjugorje ha generado un movimiento de oración, que se ha difundido en todo el mundo, ayudando a los hombres de buena voluntad a caminar en la Verdad.

MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”
REPÚBLICA ARGENTINA



“Desgraciadamente en la Iglesia actual, está muy difundido el frenesí de la actividad.

Medjugorje nos recuerda que es en el Cenáculo, donde la Iglesia es más activa que nunca, porque es allí donde los Apóstoles son `asiduos y concordes en la oración con María, la Madre de Jesús` (Hch 1,14)”. “La Reina de la Paz nos ha indicado el camino para convertir nuestros corazones, es el camino que conduce al Cenáculo donde, por medio de la oración en comunión con María Esposa del Espíritu Santo, reconocemos nuestros pecados, hacemos penitencia y nos convertimos”. (18)

En este camino, los integrantes del Grupo de Oración propondrán diferentes actividades, cuya concreción les permitirá comprobar cuánto está creciendo, y facultará a sus miembros para acrecentar la fidelidad, la perseverancia y el compromiso. Para ello es necesario:

- a. Hablar de las necesidades individuales de los miembros del Grupo y ayudarlos de manera concreta.
- b. Visitar a los enfermos; los ancianos y los presos.
- c. Ayudar a los pobres y a las familias numerosas.
- d. Organizar Encuentros de Oración adicionales, por alguna intención en particular, tales como Vigilias Eucarísticas, Novenas, Triduos, Rosarios Continuados, etc.
- e. Participar en las campañas de la Defensa a la Vida; en la lucha contra los Vicios y las Adicciones, etc.
- f. Ser miembros activos del Plan Pastoral de la Parroquia y/o de la Diócesis; prestando colaboración definida al Señor Párroco.
- g. Informar a la Comisión Directiva Nacional la Nómina de Integrantes de cada Grupo de Oración, para conformar la Base de Datos del “Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz” en la República Argentina, según Planilla que como Anexo I forma parte de este documento.

(18) Carta “Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz” – Medjugorje, 25 de junio de 1997

II – CENTROS DE INFORMACION OFICIALES

Por recomendación expresa de las Autoridades Parroquiales del “Santuario de la Reina de la Paz”, de Medjugorje (Bosnia-Herzegovina), se aconseja para la búsqueda de Información, recurrir a las páginas oficiales que aseguran la provisión de material actualizado y fidedigno.

- a. Sitio Oficial del “Santuario de la Reina de la Paz”: Web Site: <http://www.medjugorje.hr>; www.medjugorje.ws

Medjugorje (Bosnia-Herzegovina)

- b. Sitio Oficial para España e Iberoamérica – Web Site: [http:// www.centromedjugorje.org](http://www.centromedjugorje.org)

Barcelona (España)

- c. Florida Center for Peace - E-mail: info@fcpeace.com ; Web Site: <http://www.fcpeace.com>

Miami (E.E.U.U.)



III – ANEXO

I – Planilla: “Nómina de Integrantes de los Grupos de Oración y Centros de Paz Diocesanos”

BIBLIOGRAFÍA:

- El Libro del Pueblo de Dios - La Biblia
- Documentos de la Santa Sede: Constituciones Dogmáticas; Cartas Encíclicas; Cartas Apostólicas; Exhortaciones Apostólicas; Mensajes Pontificios.
- Compendio Mensajes de “*María Reina de la Paz*” - De 1981 a 2011
- Fray Slavko Barbaric ofm - “*Oren juntos con un corazón gozoso*”
“*Ayunen con el corazón*”
“*Adoren a mi Hijo con el corazón*”
- Fray Jozo Zovko ofm - “*He aquí a tu Madre*”
“*El Rosario. La Oración sencilla*”
“*Observad los frutos*”
- Fray Ljudevit Rupcic ofm - “*Medjugorje. Puerta del Cielo y comienzo de un mundo mejor*”
- Monseñor Frane Franic - Arzobispo de Split;
Monseñor Paolo María Hnilica S.J. - Obispo Titular of Rusado;
Fray Tomislav Pervan ofm - Provincial Fhater of Herzegovina;
Fray Iván Landeka – Parish priest of Medjugorje;
Fray Jozo Zovko ofm – Franciscan Father;
Fray Slavko Barbaric ofm - Franciscan Father;
Fray Leonard Orec ofm - Franciscan Father;
Firmantes de la: Carta del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” - Medjugorje, 25-06-1997
- Padre Francisco Verar Hernández – “*Vivan mis Mensajes*”
- Padre Francisco Verar Hernández y Padre Manuel Hernández Morales – “*Llamados a ser Imagen de Cristo*”